

CONVOCATORIA DE BECAS DE MOVILIDAD PARA PROFESORES INTERNACIONALES VISITANTES

1. PRESENTACIÓN

Para la Universidad de Santander (UDES), la internacionalización representa un pilar fundamental en la implementación de estrategias destinadas a establecer alianzas globales, fomentar la cooperación académica y contribuir al fortalecimiento de las capacidades científicas y académicas de la comunidad académica local y global, con el objetivo de mejorar significativamente la calidad de la educación superior.

La presente convocatoria se enfoca en fortalecer la internacionalización y promover el intercambio de conocimientos académicos y científicos. Además, busca facilitar el establecimiento de vínculos interinstitucionales que enriquezcan nuestro entorno académico y fomenten la diversidad de perspectivas en nuestra comunidad educativa.

2. DIRIGIDO A

La UDES invita a participar de la presente convocatoria de movilidad, a profesores investigadores y expertos de nacionalidad extranjera vinculados a instituciones de educación superior extranjeras, institutos de investigación o desarrollo científico y tecnológico, con alto nivel de formación académica y experiencia en el campo científico, así como productos de investigación académica, desarrollo de productos tecnológicos o innovaciones (patentes), entre otros; los cuales generen como resultado un aporte de alto impacto dentro de alguno de los focos estratégicos en materia de investigación, extensión, enseñanza e internacionalización de la institución.

3. OBJETIVO

Fortalecer la internacionalización y promover el intercambio de conocimientos académicos y científicos en la Universidad de Santander (UdeS), a través de la movilidad de profesores investigadores y expertos extranjeros.

4. FOCOS ESTRATÉGICOS



La UDES ha definido focos estratégicos que guían las acciones en proyectos de investigación, extensión y enseñanza. Dentro de este marco, se recibirán las propuestas de movilidad de profesores y expertos para visitantes interesados en participar en la presente convocatoria:

- Enfermedades crónicas no transmisibles
- Enfermedades infecciosas
- Energías renovables no convencionales y transición energética.
- Desarrollo Sostenible
- Productividad y Competitividad
- Bienestar social y construcción de paz.
- Cultura, medio y humanidad.
- Primera infancia
- Agroindustria
- Competitividad y sostenibilidad

5. DURACIÓN

La movilidad podrá tener una duración mínima de dos (2) semanas y máxima de cuatro (4) meses.

Calendario académico

| PERIODO ACADÉMICO | FECHAS |
|------------------------|------------------------------|
| Semestre A | Desde febrero hasta mayo |
| Semestre B | Desde agosto hasta noviembre |
| PERIODO INTERSEMESTRAL | FECHAS |
| Semestre A | Entre junio y julio |
| Semestre B | Entre diciembre y enero |

6. BENEFICIOS

Los profesores visitantes seleccionados en el marco de esta convocatoria podrán recibir un apoyo financiero, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, en alguna de las siguientes formas:

- Estipendio mensual de sostenimiento por 2000 dólares mensuales.
- Asesoría en el proceso de adaptación al campus y a la ciudad.
- Apoyo en la búsqueda y localización de alojamiento.

Nota importante:

- La UDES no cubrirá otros gastos no estipulados en la presente convocatoria como seguros médicos internacionales, gastos personales, transportes internos, trámites de visado, tiquetes aéreos, entre otros.
- La UDES no cubrirá costos financiados de eventos o actividades en las que el profesor este interesado.

7. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Se estudiante de doctorado en fase de estancia doctoral.
- Haber culminado estudios de doctorado o estar realizando posdoctorado.
- Contar con experiencia y trayectoria investigativa en los focos estratégicos de la UDES.
- Dominio del idioma español (mínimo B1).

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Experiencia académica y de investigación en los focos estratégicos mencionados en esta convocatoria.
- Solidez de la propuesta de plan de trabajo.
- Se valorará positivamente el apalancamiento de recursos externos para apoyar su movilidad.
- Se valorará la posibilidad de generar alianzas con las universidades extranjeras de origen del profesor o experto visitante.
- Se valorará la participación o vinculación con redes científicas de alta importancia.

9. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Los profesores o expertos interesados en aplicar a la presente convocatoria deberán enviar al correo electrónico relacionesinternaciones@udes.edu.co, los siguientes documentos consolidados en un solo documento formato PDF, en los plazos establecidos dentro del cronograma.

| REQUISITOS/ SOPORTE | DESCRIPCIÓN |
|------------------------|-------------|
|------------------------|-------------|



| | |
|----------------------------------|---|
| Formulario de postulación | Información básica del postulante e información sobre la movilidad. Anexo 1 |
| Hoja de vida /currículum | Extensión máxima de 3 páginas. Detallar formación: Publicaciones, artículos, libros, experiencia en investigación y docencia. Es válido el formato de hoja de vida del sistema de investigación del país de proveniencia. |
| Carta de motivación | Validará la idoneidad y pertinencia del desarrollo de la estancia y su contribución al enriquecimiento de las capacidades de investigación, extensión, enseñanza o internacionalización. |
| Plan de trabajo | El plan de trabajo deberá contener al menos los siguientes elementos: objetivo general de la estancia; objetivos específicos de la estancia en torno a la Investigación, la extensión, la enseñanza o la internacionalización; pertinencia del proyecto de estancia en torno a los enfoques estratégicos de la UDES; cronograma de actividades y productos concretos que se derivarán de su estancia. |
| Carta de invitación | La carta deberá indicar el nombre del profesor de la UDES que supervisará el plan de trabajo del profesor visitante, así como la unidad académica o administrativa a la que estará vinculado y el objetivo de la movilidad. |
| Carta de Recomendación | Carta de recomendación o presentación por parte de la Institución de origen y que dé cuenta del permiso o autorización otorgada al profesor para realizar su estancia. |
| Pasaporte | Copia del pasaporte vigente. |
| Certificado de español | Documento que soporte su nivel de conocimiento del idioma español. |

10.COMPROMISOS DE LOS BENEFICIARIOS

Los profesores o expertos seleccionados en esta convocatoria asumirán los siguientes compromisos con la UDES:

Antes de la movilidad

- Presentar sin excepción el seguro de asistencia médica con cobertura internacional y que incluya seguro de repatriación durante toda su estadía en Colombia.
- Realizar los trámites migratorios requeridos para la obtención de visa de acuerdo con la legislación colombiana.

Durante la movilidad

- a. Formalizar con la unidad académica correspondiente el cronograma de actividades y productos definitivos, así como la distribución de tiempo para las actividades de investigación, extensión o enseñanza a realizar durante la estancia.
- b. El profesor deberá firmar un contrato de trabajo y cumplir con las obligaciones contractuales.
- c. Cumplir con la legislación laboral, código disciplinario y demás reglamentación institucional y nacional.
- d. El profesor e investigador deberá cumplir con el plan de trabajo y demostrar compromiso con la dependencia académica, o administrativa, entre otros.
- e. El profesor deberá asistir a las reuniones de trabajo propuestas.
- f. El profesor e investigador realizará una jornada abierta al público, sobre los avances de su plan de trabajo.
- g. Deberá tramitar la cedula de extranjería a los cinco (5) días hábiles siguientes a su llegada al país.
- h. Previa finalización de la estancia deberá presentar un informe preliminar con todas las actividades realizadas.
- i. Presentar a la unidad académica correspondiente un informe final máximo treinta (30) días después de la finalización la estancia, describiendo los resultados y el plan de publicaciones que se desprende de la estancia, en un plazo no mayor de seis (6) meses.
- j. Garantizar la filiación de la Universidad de Santander en las publicaciones que se desprendan de la estancia, para lo cual deberá seguir los lineamientos de la Vicerrectoría de Investigaciones.

11. COMPROMISOS DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS UDES

Las unidades académicas asumirán los siguientes compromisos:

Antes de la movilidad

- a. Construir con el profesor visitante el plan de trabajo que responda a los focos estratégicos de la UDES.
- b. Emitir la carta de aceptación a la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales.
- c. Brindar apoyo al profesor visitante en el proceso de postulación en las fechas establecidas.

Durante la movilidad

- a. Asignar un supervisor-mentor del plan de trabajo del profesor visitante.
- b. Presentar dos (2) informes de seguimiento al plan de trabajo del profesor visitante, uno cuando se haya cumplido el 50% de la estancia, y uno al final de esta, el cual debe ser validado por el Decano de la facultad, o las Vicerrectorías de investigación, Extensión o Enseñanza.
- c. Un año después de terminada la movilidad, el profesor o unidad responsable de la movilidad en la Universidad, asume el compromiso de completar una encuesta de medición de impacto de la movilidad, así como del seguimiento a los compromisos planteados en la estancia del profesor visitante.

12. CRONOGRAMA

Las postulaciones deberán enviarse con tres meses de anticipación a la fecha de la movilidad, de acuerdo con el siguiente cronograma:

| Comité | Movilidades por realizarse | Fecha límite de postulación | Notificación de resultados |
|--------|--------------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| 1 | Julio, agosto y septiembre | Mayo 15 | Junio 14 |
| 2 | Octubre, noviembre y diciembre | Julio 15 | Agosto 16 |
| 3 | Febrero, marzo y abril | Noviembre 1 | Diciembre 15 |

La Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales notificarán individualmente mediante correo electrónico la concesión del apoyo a la beca de movilidad, en caso de ser seleccionada.

Los datos aquí contenidos pueden estar sujetos a cambios. El texto de esta convocatoria no implica ningún compromiso legal por parte de la Universidad de Santander - UDES. La recepción de documentación no implica aceptación de las propuestas, por tanto, la UDES se reserva el derecho de admisión. La aprobación final de las movilizaciones únicamente tendrá lugar cuando los profesores hayan sido oficialmente aprobados por el comité de movilidad de la UDES.



13. INFORMACIÓN DE CONTACTO

DIRECCIÓN DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

Vanessa Ibáñez Delgado
Directora
relacionesinternacionales@udes.edu.co
Teléfono: (+7) 6516500 ext. 1170
Campus Bucaramanga, Santander

Mayra Alejandra Torres Meneses
Coordinadora
Profesional.drni@udes.edu.co
Teléfono: (+7) 6516500 ext. 1172
Campus Bucaramanga, Santander

Fabian Augusto Quintero Rojas
Coordinador
relacionesinternacionales@cucuta.udes.edu.co
Teléfono: (+ 7) 5791008 ext. 155
Campus Cúcuta, Norte de Santander

Jose Alfredo Gutiérrez Contreras
relacionesinternacionales@valledupar.udes.edu.co
Teléfono: (+ 5) 5730073
Campus Valledupar, Cesar

Página web
<https://udes.edu.co/internacional>
Redes sociales
Instagram: @udesinternacional
Facebook: Relaciones Internacionales UdeS